



Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0041

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN C2 - POLIVALENTE CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se emite memoria por parte de la Directora de Enfermería de Atención Especializada, de fecha 5 de marzo de 2024, acerca de la necesidad de adquirir el **“Suministro de equipamiento diverso para la Unidad de Hospitalización C2 - Polivalente con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura”**, para dotar a dicha Unidad de los medios necesarios para una adecuada atención a las personas usuarias y pacientes, además de tener en cuenta las necesidades del personal.

Primero.- El día 7 de marzo de 2024, la Dirección Médica de Atención Especializada emite memoria que justifica la contratación del Suministro una consola de contrapulsación intra-aortica con destino al Hospital General de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Segundo.- El presupuesto base de licitación del contrato asciende a **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.921,45 €)**, incluido el IGIC, que supone la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y UN CÉNTIMO (988,01 €)**, con cargo a las partidas presupuestarias 3953 312C 6230100 3953 312C 6230300 y 3953 312C 6250000.

Tercero.- El valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (32.933,44.-€)**. No se han contemplado posibles prórrogas o modificaciones del contrato.

Cuarto.- Según el artículo 99 de la LCSP, **el contrato se dividirá en 18 Lotes**, que se detallarán ampliamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Quinto.- La adjudicación se realizará mediante el procedimiento abierto de carácter simplificado sumario, según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Sexto.- El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de de una serie de criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

1 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/03/2024 - 12:51:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 366 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/03/2024 09:06:34	Fecha: 11/03/2024 - 09:06:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0remTGt9vsNgs9L-E LWdWnXgjBPDjswDr	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 10:17:41	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



contratación.

Séptimo.- En esta contratación no se admiten variantes.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Segundo.- En virtud del artículo 159.6 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Tercero.- En la presente contratación no habrá revisión de precios de conformidad con el artículo 103 de la LCSP.

Cuarto.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

Quinto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente para la contratación del “**Suministro de equipamiento diverso para la Unidad de Hospitalización C2 - Polivalente con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**”, mediante procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Segundo.- El presupuesto base de licitación asciende a **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.921,45 €)**, incluido el IGIC, que supone la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y UN CÉNTIMO (988,01 €)**, conforme al siguiente desglose:

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

2 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/03/2024 - 12:51:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 366 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/03/2024 09:06:34	Fecha: 11/03/2024 - 09:06:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0remTGt9vsNgs9L-ELWdWnXgjBPDjswDr	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 10:17:41	



LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR LOTE	IGIG (3%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN POR LOTE CON IGIC 3%
1	3953 312C 6230300	Palos de suero	15	2.882,25 €	86,47 €	2.968,72 €
2	3953 312C 6250000	Transfer	1	475,86 €	14,28 €	490,14 €
3	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 2 bandejas	2	701,60 €	21,05 €	722,65 €
4	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 3 bandejas	2	899,66 €	26,99 €	926,65 €
5	3953 312C 6250000	Mesa de mayo	1	785,40 €	23,56 €	808,96 €
6	3953 312C 6250000	Silla de ruedas	1	345,43 €	10,36 €	355,79 €
7	3953 312C 6250000	Silla de ruedas bariátrica	1	299,00 €	8,97 €	307,97 €
8	3953 312C 6250000	Silla de ruedas con palo de suero	1	345,43 €	10,36 €	355,79 €
9	3953 312C 6250000	Camilla-ducha hidráulica	1	2.190,00 €	65,70 €	2.255,70 €
10	3953 312C 6250000	Carro de ropa sucia	8	1.879,60 €	56,39 €	1.935,99 €
11	3953 312C 6250000	Biombo	2	392,62 €	11,78 €	404,39 €
12	3953 312C 6230300	Báscula con tallímetro	1	324,87 €	9,75 €	334,62 €
13	3953 312C 6250000	Carro de curas	5	2.467,45 €	74,02 €	2.541,47 €
14	3953 312C 6230100	Monitor portátil	3	6.300,00 €	189,00 €	6.489,00 €
15	3953 312C 6230100	Pulsioxímetro portátil	3	630,00 €	18,90 €	648,90 €
16	3953 312C 6250000	Carro de medicación y curas	6	8.701,68 €	261,05 €	8.962,73 €
17	3953 312C 6230100	Monitor de paciente	1	1.911,00 €	57,33 €	1.968,33 €
18	3953 312C 6250000	Mesa auxiliar 2 bandejas pequeña	6	1.401,60 €	42,05 €	1.443,65 €
			VALOR ESTIMADO TOTAL	32.933,44 €	PRESUPUESTO BASE LICITACION TOTAL	33.921,45 €

Tercero.- Proceder a formalizar los documentos contables con cargo a la **anualidad 2024** de las partidas presupuestarias 3953 312C 6230100, 3953 312C 6230300 y 3953 312C 6250000.

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

3 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/03/2024 - 12:51:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 366 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/03/2024 09:06:34	Fecha: 11/03/2024 - 09:06:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0remTGt9vsNgs9L-ELWdWnXgjBPDjswDr	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 10:17:41	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



Partida presupuestaria	6230100	6230300	6250000	Importe Total c/IGIC
Importe c/IGIC	9.106,23	3.303,34	21.511,88	33.921,45

Cuarto.- El procedimiento se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, atendiendo a las particularidades procedimentales del apartado 6 del citado artículo.

En Puerto del Rosario,

GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Javier Suleiman Padron

Exp: 53/S/24/SU/GE/A/0041

4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/03/2024 - 12:51:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 366 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/03/2024 09:06:34	Fecha: 11/03/2024 - 09:06:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0remTGt9vsNgs9L-ELWdWnXgjBPDjswDr	
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 10:17:41	